

Gobierno anunció que se hará parte en el proyecto de despenalización de la marihuana

El Ciudadano · 7 de octubre de 2015

El gobierno se hará parte en el proyecto de despenalización del cultivo y consumo de marihuana. A través de indicaciones aún desconocidas apuesta por reducir la cantidad permitida y sólo aceptar el uso medicinal.





El Subsecretario de Salud Pública, Jaime Burrows, y el jefe de asesores del Ministerio del Interior, Nicolás Muñoz, plantearon que el Ejecutivo se hará parte de la tramitación del proyecto que despenaliza el expendio de la marihuana medicinal y el autocultivo para consumo privado de Cannabis con el objetivo de descriminalizar a los consumidores, hacer más eficiente la persecución del narcotráfico y permitir el uso terapéutico de los productos derivados de la cannabis.

Ambos personeros planearon que las ideas matrices y objetivos de las mociones en discusión van más allá de los planteamientos que tuvo el programa del actual gobierno en esta materia. En particular, Nicolás Muñoz sostuvo que la preocupación del Ejecutivo es que las modificaciones planteadas vayan a permitir que los traficantes se escondan bajo el disfraz de consumidores y afirmó que existe un acuerdo como gobierno de hacer frente al narcotráfico y ven en esta iniciativa una oportunidad para avanzar en esa línea.

Aunque no especificaron el detalle de las indicaciones que serán ingresadas próximamente, sí plantearon que se ha debatido el punto de las cantidades permitidas para porte y autocultivo, en el entendido que se puede abrir la puerta para la proliferación del microtráfico.

Muñoz sostuvo que el porte de 10 gramos (contenido en el texto), podría ir más allá de una cantidad que permita identificar claramente a un consumidor y diferenciarlo de un microtraficante, y que, a su juicio, lo que se debe avanzar es en efectivamente despenalizar el consumo, con cambios en la forma que el sistema trata estos procesos para sacarlos de la esfera penal.

Agregó que en materia de autocultivo también se puede entregar un manto de impunidad a los proveedores y aunque sostuvo que no califican estas iniciativas, creen que es necesario revisar estos puntos para que no haya duda de a quien se busca beneficiar.

Uso Medicinal

Por su parte, el subsecretario Jaime Burrows, explicó que desde el punto de vista sanitario y el uso medicinal de la cannabis, se están ya realizando cambios en las normas de control de sustancias sicotrópicas para poner a los derivados de la cannabis en el rango de fitofármacos y permitir su expendio en farmacias con receta retenida.

El presidente de la Comisión de Salud, Juan Luis Castro, (PS), dijo que pese a que no ingresaron las indicaciones al proyecto, si valora el anuncio del Ministerio de Salud, de que ya se adoptaron los criterios para permitir el uso medicinal y terapéutico de cannabis.

“Se van a extender los decretos respectivos para que los productos y derivados de la cannabis, en cualquiera de sus presentaciones -comprimidos, soluciones orales, ungüentos- puedan tener la calidad de productos farmacéuticos, se vendan en la farmacia, con receta médica retenida, y por lo tanto, esté en un aspecto fitosanitario considerado”.

Agregó que con esto se valida y da “un paso gigantesco” en uno de los objetivos del proyecto que es el uso medicinal de la cannabis.

Sobre autocultivo y porte, el diputado Castro sostuvo que quedarán a la espera de la propuesta que realice el Ejecutivo para poder dialogar, pero “sin renunciar al propósito original del proyecto que es que exista autocultivo y condiciones que permitan un porte despenalizado”.

Por su parte el diputado DC Víctor Torres señaló que es un avance la presentación del gobierno, porque nunca se había tenido a un Ejecutivo que estuviera abierto en términos de despenalizar el autocultivo, despenalizar a los consumidores y hacer esta diferenciación entre tráfico y consumo.

“Evidentemente hay todavía diferencias, sobre todo en lo que se refiere a tenencia y porte, pero conceptualmente hemos ido acercando posiciones y eso es muy positivo porque nos entrega un sustrato sobre el cual discutir que, al menos, es un poco más similar”.

El diputado Jorge Rathgeb (RN) calificó de interesante la posición del Ejecutivo, porque coincide que es necesario avanzar en el uso terapéutico. Pero, sí expresó que tiene diferencias con el proyecto en materia de consumo recreativo.

“Por lo tanto, si queremos avanzar respecto a ese tema, las indicaciones que debe presentar el Ejecutivo en Chile deben ir pensadas también en el tema educativo, de evitar el consumo excesivo para fines recreativos, en este caso, de la cannabis”.

Finalmente, la diputada independiente, Karla Rubilar, calificó de superficial la presentación del gobierno, “para quedar bien con Dios y con el Diablo” y aseguró que es evidente que no tienen claro qué quieren hacer.

“Lleva meses hablando del tema, llega el día que tiene que presentar las indicaciones y no las trae”, criticó la legisladora, que también planteó que el Ejecutivo parece que no leyó el proyecto que fue aprobado.

La diputada Rubilar sostuvo que se habla de avances en materia de salud, “pero también es cierto que se abre más la puerta a las farmacias que a la preocupación por el autocultivo” y manifestó que tiene “cero expectativas” y que pareciera en ese escenario, mejor mantener la ley 20.000 tal como está que avanzar en la línea que está planteando el gobierno.

RELACIONADO: [Marihuana: ¿el fin de la prohibición?](#)

[Usuarios de sustancias psicoactivas se organizan y levantan la voz](#)

[¿Cuál es la posición del gobierno de Bachelet frente a la despenalización de la marihuana?](#)

Fuente: [El Ciudadano](#)